

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 -2017-01047 - 00
CAUSANTE: LUIS ALFONSO PALACIOS CABRA
Sucesión.

En atención a la solicitud elevada por la apoderado del heredero reconocido **FERNANDO RODRIGUEZ PALACIO**, requiérase al doctor **CARLOS GERMAN PALACIO URREA**, con el fin que el término de cinco (5) días desde la comunicación que se le remita, de cuenta del trámite brindado al Despacho Comisorio número 0092 de 25 de septiembre de 2019. Remítanse comunicaciones a las direcciones obrantes a folio 155 del presente cuaderno.

Vencido el término acá estipulado, ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 24 del 25 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario